

190145  
R. Dir. 104/3.968  
AA/sn

**Ref.: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 31/2019. FINANCIACIÓN DE DEUDA OTORGADA A LA FIRMA NELSAR S.A. MODIFICAR.**

---

Montevideo, 13 de febrero de 2019.

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General 31/2019 por la que se concedió a la firma NELSAR S.A. financiamiento para la deuda que mantiene con esta Administración.

**RESULTANDO:**

- I. Que la mencionada Resolución estableció que el financiamiento otorgado se documentaría mediante la entrega de tres cheques diferidos.
- II. Que el Departamento Financiero Contable efectuó los cálculos de la mencionada financiación, resultando un monto USD 2.600 para cada uno de los cheques diferidos, estableciéndose los vencimientos con fechas: 12/03/2019; 02/04/2019 y 29/04/2019.
- III. Que la Unidad Tesorería informa que la firma se presentó el 05/02/2019 a documentar la financiación otorgada con cheques diferidos emitidos por otra firma, por lo que no fueron aceptados.

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de instrumentar por otro medio de pago la financiación concedida por Resolución de Gerencia General 31/2019, el Departamento Financiero Contable propone se suscriban, por las cuotas oportunamente determinadas, 3 (tres) vales, manteniéndose el importe y los vencimientos de la financiación original.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.968, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Modificar el financiamiento oportunamente otorgado por la Resolución de Gerencia General 31/2019, financiando las 3 (tres) cuotas oportunamente calculadas, mediante la suscripción de 3 (tres) vales por un valor de USD 2.600 cada uno, con vencimientos 12/03/2019; 02/04/2019 y 29/04/2019.
2. Dejar expresa constancia que el atraso en el pago de las obligaciones emergentes de la presente así como de facturas por nuevos servicios que se generen dará lugar al corte del servicio y hará caer la presente financiación, haciéndose exigible el pago inmediato de la totalidad de lo adeudado más sus correspondientes intereses.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.